



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 231 -2013- SERNANP

Lima, 110 DIC. 2013

VISTO:

El Memorandum N° 2571-2013-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N°128-2013-SERNANP-CCEA del Jefe de las Áreas Naturales Protegidas, Coto de Caza el Angolo y Zona Reservada Illescas, y el Informe N° 339-2013-SERNANP-OA-RRHH, de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorandum N° 2571-2013-SERNANP-DGANP, de fecha 26 de noviembre de 2013, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones del Jefe de las Áreas Naturales Protegidas, Coto de Caza el Angolo y Zona Reservada Illescas, en vista del descanso vacacional que hará efectivo la titular de dichas Jefaturas, Aldo Raúl Aguirre Cura; encargatura que recaerá en la persona de la Bióloga Cynthia Vergara García, Especialista de la ANP.

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 339-2013-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por el Jefe de las citadas Áreas Naturales Protegidas, por quince (15) días naturales, desde el 25 de noviembre de 2013 al 09 de diciembre del mismo año, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de la Jefatura de las Áreas Naturales Protegidas, Coto de Caza el Angolo y Zona Reservada Illescas, durante el periodo vacacional del titular de dichas Áreas Naturales Protegidas.

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General, y;



De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida, Coto de Caza el Angolo y Zona Reservada Illescas, a la Bióloga Cynthia Vergara García, con eficacia anticipada, debiendo retrotraerse los efectos del acto administrativo al 25 de noviembre de 2013, culminando dicha designación temporal el día 09 de diciembre de 2013, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha jefatura

ARTÍCULO 2°.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal Institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

